

ACTA NÚMERO 30 DE CARÁCTER SOLEMNE.- En la ciudad de Tamazunchale, S.L.P., siendo las 15:12 quince horas con doce minutos del día miércoles 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, instalados en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos "Sixto García Pacheco", los CC. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL; ESTEPHANIA CAMARGO VIZUETH, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; MA. VIRGINIA ÁVILA ARGUELLES, REGIDORA CONSTITUCIONAL; JOSÉ ANTONIO CHARUR BENDECK, REGIDOR CONSTITUCIONAL; GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS, REGIDORA CONSTITUCIONAL; EDGAR MEDINA BACILIO, REGIDOR CONSTITUCIONAL; JOVITA ESTEFANÍA SUÁREZ CASTILLO, REGIDORA CONSTITUCIONAL; SOTERO ALVARADO LEAL, REGIDOR CONSTITUCIONAL; MAYRA HERNÁNDEZ ANASTACIO, REGIDORA CONSTITUCIONAL; ROBERTO VEGA RUBIO, REGIDOR CONSTITUCIONAL; EUDOCIO MATEO SANTOS, REGIDOR CONSTITUCIONAL; EFRAÍN REYES MAURICIO, REGIDOR CONSTITUCIONAL; MARÍA DE LOS ÁNGELES ARANCIVIA MENDIOLA, REGIDORA CONSTITUCIONAL Y LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, a fin de llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo convocada para el día de hoy, con fundamento en los Artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 21 fracción III, 70 fracción III, 88 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1, 3, 10 fracción III, 16, 31, 32, 42 y 74 del Reglamento Interno del Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. PRESENTACIÓN DE PERSONALIDADES INVITADAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL DE ENERO - JUNIO DE 2022.

V. MENSAJE DEL ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

VI. MENSAJE DE LA MTRA. GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS, REGIDORA CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I. EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal, informando que se encuentran presentes 14 catorce Integrantes del Cabildo, teniéndose la inasistencia de la C. SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Regidora Constitucional, quien por motivos personales no pudo asistir, presentando por escrito la justificación correspondiente, misma que se manda agregar al apéndice de la presente sesión, procediendo en acto seguido el ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, Presidente Municipal, a la instalación de la presente Sesión y declarar la validez de los acuerdos que de la misma emanen. -----

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, lo cual resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS 14 CATORCE INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES.**

Acto seguido, se somete a la consideración de los Integrantes del Cabildo el Acta de la Sesión anterior, que fue la número 29 veintinueve de Carácter Ordinaria, celebrada en fecha 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, misma que resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS 14 CATORCE INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES.** -----

III. EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE PERSONALIDADES INVITADAS.

En uso de la palabra el LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, procede a la presentación de las Personalidades Invitadas a la presente Sesión Solemne, en el siguiente tenor.

- 1.- LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Representación de la LIC. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO, Presidenta del Consejo Estatal de Derechos Humanos.
- 2.- LIC. GUSTAVO PÉREZ VIDALVAZO, Agente Fiscal Adscrito a la XI Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en representación de la LIC. JUANA IRMA AZUARA LÁRRAGA, Delegada Regional de la XI Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con sede en la Ciudad de Tamazunchale, S.L.P.
- 3.- C. MELITÓN CRUZ PÉREZ, Titular de la Coordinación de la Unidad Especializada para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Tamazunchale, S.L.P.
- 4.- MTRO. OSCAR FERNANDEZ PEREZ TEJADA, Director de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Tamazunchale, S.L.P.
- 5.- LIC. JULIA MONSERRAT CHAVEZ MALO, Jefa del Departamento de Atención al Adulto Mayor de Tamazunchale, S.L.P.
- 6.- L.T.S. IRMA VIRGINIA MARTÍNEZ TREJO, Trabajadora Social de la Unidad Local de Atención en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., adscrito al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- 7.- ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ, Director de Obras Públicas.

IV. EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL DE ENERO - JUNIO DE 2022. En uso de la palabra el LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, solicita la aprobación de los Integrantes del Cabildo, para que se autorice el ingreso de la LIC. ELOINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Tamazunchale, S.L.P., para que proceda a presentar el INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL, del período que comprende de ENERO – JUNIO DE 2022 dos mil veintidós, lo cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS 14 CATORCE INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES.**

Acto seguido, la LIC. ELOINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Tamazunchale, S.L.P., procede a presentar el INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL, del período que comprende de ENERO – JUNIO DE 2022 dos mil veintidós, adjuntándolo también de manera física, mediante su Oficio Número CMDH/145/2022, emitido en Tamazunchale, S.L.P., de fecha 26 veintiséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, dirigido al ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, Presidente Municipal, con Atención al LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, con Asunto “SOLICITUD PARA SESIÓN SOLEMNE”, firmado y sellado por acuse de recibido por la Secretaría del Ayuntamiento siendo las 12:00 doce horas, de fecha 26 veintiséis de agosto de 2022 dos mil veintidós; mismo que junto a todos su Anexos se manda agregar al Apéndice de la presente Acta de Sesión; al tenor de lo siguiente:

INFORME CORRESPONDIENTE DESDE EL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

INFORME QUE RINDE LA LIC. ELOINA HERNANDEZ SANCHEZ TITULAR DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PERTENECIENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

LA SUSCRITA LIC. ELOINA HERNANDEZ SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE COORDINADORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, CARGO QUE ME FUE CONFERIDO POR ELECCIÓN A TRAVES DEL HONORABLE CABILDO Y RATIFICADO POR EL PRESIDENTE, CARGO QUE CON FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022 TOMÉ PROTESTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 88 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA OCUPAR LA ENCOMIENDA QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO ME ASIGNÓ.

ME DIRIJO A USTEDES DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA CUERPO DE REGIDORES, CIUDADANIA EN GENERAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN, PARA DAR CUENTA DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZÓ EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DE ENERO A JUNIO DEL 2022.

EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL ART. 88 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO. Y COMO OBJETIVO PRINCIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ES PROMOVER, OBSERVAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE ACUERDO CON EL SECTOR SOCIAL O INSTITUCIONAL QUE CORRESPONDA, LOS DERECHOS HUMANOS SON LIBERTADES Y CONDICIONES INHERENTES A LA PERSONA DERIVADA DE SU DIGNIDAD QUE PERMITEN ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL EN LO INDIVIDUAL Y LO COLECTIVO OBLIGANDO AL ESTADO A SATISFACER LO NECESARIO PARA LOGRAR EL MEJOR NIVEL DE BIENESTAR, ASI MISMO ESTA COORDINACION TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL RECEPCIONAR QUEJAS DE LAS Y LOS CIUDADANOS, ASESORIAS JURIDICAS, CANALIZACIONES, ORIENTACIONES Y CAPACITACIONES TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA CON LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

ESTA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS HA TENIDO A BIEN DESARROLLAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DESDE NUESTRA COMPETENCIA, LO CUAL A LA FECHA HEMOS REALIZADO ACCIONES EN MATERIA DE DIFUSION Y PREVENCION, ESTABLECIENDO EL TRABAJO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DANDO DIFUSION, PROMOCION, PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEBERES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES, HOMBRES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA COMUNIDAD LGTBTTIQ+ , ASI COMO GRUPOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLATICAS,

CAPACITACIONES Y ORIENTACIONES EN ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, LO CUAL HA SIDO SATISFACTORIO Y TRAE COMO CONSECUENCIA QUE LA CIUDADANIA SEPA QUE HACER ANTE UNA VIOLACION A UN DERECHO HUMANO, DONDE RECLAMAR O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO Y RECONOCIMIENTO, ES DECIR, ANTE QUE AUTORIDAD Y QUE HACER SI LE NIEGAN ESE DERECHO.

ACLARANDO QUE LA COORDINACION NO TIENE PROGRAMA OPERATIVO, SIN EMBARGO SE BUSCAN ALTERNATIVAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, CABE DESTACAR QUE SE HAN REALIZADO ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS VULNERABLES COMO SON LOS ADULTOS MAYORES, MUJERES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, ASI COMO EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS MIGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.

DOY A CONOCER QUE EN ESTA COORDINACION HEMOS BRINDADO ATENCION A LA CIUDADANIA DE MANERA DIRECTA EN DIVERSOS TRAMITES QUE LOS USUARIOS HAN SOLICITADO Y DE ACUERDO AL CASO LOS CANALIZAMOS A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA QUE SE LE DE LA ATENCION Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ATIENDE A LAS PERSONAS EN SITUACION DE VICTIMAS HOMBRES, MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR LOS CUALES SE LES GARANTIZA LA OBSERVANCIA DE SUS DERECHOS ANTE LOS ORGANOS DE PROCURACION DE JUSTICIA PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS, ENTRE OTRAS CON EL UNICO PROPÓSITO DE QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN INMEDIATA DERIVADO DEL DELITO Y/O VIOLACION A SUS DERECHOS Y SE LES BRINDE APOYO DANDO LA FACILIDAD AL ACCESO A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y EN SU CASO A LA REPARACION DEL DAÑO.

EN CUANTO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON EN RELACION A LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PROTECCION Y DEFENSA		
CANTIDAD	INDICADORES	TOTAL
07	QUEJAS	QUE SE CANALIZO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SU VALORACIÓN Y EN SU CASO EL DEBIDO SEGUIMIENTO QUE A DERECHO CONVenga
16	CANALIZACIONES	SE PIDIO INTERVENCIÓN DE DIFERENTES INSTANCIAS CORRESPONDIENTES COMO INAPAM , UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SINDICATURA , COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL, FISCALÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
50	ASESORIAS	SE LE BRINDO A USUARIOS DE DIFERENTES LOCALIDADES Y BARRIOS DE ESTE MUNICIPIO , AUTORIDADES DE DIFERENTES COMUNIDADES, Y USUARIOS DE OTROS MUNICIPIOS
2	TALLERES	DONDE SE TRABAJÓ CON NIÑOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA INDIGENA PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS A UNA EDAD TEMPRANA
4	CAPACITACIONES	DONDE SE TRABAJÓ CON DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE DIO DIFUSIÓN A TEMAS DE DERECHOS

		HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, BULLING, ACOSO ESCOLAR, LEY DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES Y TEMAS REFERENTES A LA NORMA MEXICANA 025 DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
1	TRASLADO	SE BRINDO APOYO A JOVENES MIGRANTES PARA HACER VALER SU DERECHO DE IDENTIDAD.
1	FORO	SE BRINDO ACOMPAÑAMIENTO DE UN GRUPO DE MUJERES PARA UN FORO DE LA MIGRACION DE LAS MUJERES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
1	CAPACITACION	AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON TEMAS: DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

AGRADECIÉNDOLES SU ATENCIÓN A ESTE INFORME QUE HOY ENTREGO ME DESPIDO NO SIN ANTES AGRADECER TODO EL APOYO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ING. JOSE LUIS MEZA VIDALES HA BRINDADO A LA COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE HOY DAMOS CUENTA, ASÍ MISMO AGRADECER TODO EL APOYO QUE HE TENIDO POR PARTE DEL CUERPO DE REGIDORES, A LA LIC. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL Y SOBRE TODO A LA LIC. JUANA IRMA AZUARA LARRAGA DELEGADA REGIONAL DECIMA PRIMERA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE S.L.P., A LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA CONFIANZA QUE HAN PUESTO EN SU SERVIDORA Y A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE NOS ACOMPAÑAN, DECIRLES TAMBIÉN QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO INCANSABLEMENTE COMO HASTA HOY LO HEMOS HECHO EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. GRACIAS.

ATENTAMENTE
(Rúbrica)

LIC. ELOÍNA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.
COORDINADORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

V. EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. MENSAJE DEL ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. En uso de la palabra el ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, Presidente Municipal, manifiesta que: *“Buenas tardes a todos. Me da mucho gusto que el día de hoy estemos aquí reunidos para conocer el Informe de Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Desde el primer día de este gobierno, esa ha sido una de nuestras principales preocupaciones y ocupaciones, que los Tamazunchalenses sean escuchados con justicia y resolver sus quejas de forma pacífica. Como gobierno municipal siempre defendere nos los Derechos de todos los ciudadanos y veo que en la Coordinación a través del atinado trabajo de la Licenciada Eloína Hernández se ha estado haciendo lo propio, buscando en todo momento un municipio con igualdades y con un trato digno para todos sus habitantes. Muchas felicidades Eloína por tu trabajo y a seguir por la misma línea de procurar ¡EL BIEN DE TODOS!.”.*

VI. EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. MENSAJE DE LA MTRA. GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS, REGIDORA CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. En uso de la palabra la MTRA. GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS, Regidora Constitucional, manifiesta que: *“Buenas Tardes, saludo con afecto a todo el Cabildo Municipal, Invitados Especiales y Medios De Comunicación. Los derechos humanos son para todos, en todo momento, sin importar quienes seamos y de donde seamos. La importancia de promover y respetar los derechos humanos es porque debemos tener en cuenta que la dignidad de cada persona humana constituye la base del Estado de Derecho. Deseo felicitar ampliamente a la LIC. ELOÍNA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, y reconocer la labor que realiza al frente de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Quien dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 bis, párrafo cuarto de la Ley orgánica del Municipio Libre de Tamazunchale, que menciona: “Quien ocupe la titularidad de la Coordinación de Derechos Humanos, rendirá ante el cabildo un informe semestral de actividades, en sesión solemne, debiendo asistir el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o quien éste designe para que lo represente”. Y esta tarde, dando cumplimiento a lo anterior podemos constatar el trabajo realizado en esta coordinación. Agradecer al Presidente Municipal el apoyo otorgado para las diversas actividades y gestiones. De igual manera hacer extensivo el agradecimiento a los integrantes del cabildo y directores de diferentes departamentos por su colaboración. El DALAI LAMA dice que Cuando en una comunidad se respetan los DERECHOS HUMANOS es mucho más factible que reine la armonía, que se respete la vida y la dignidad tan indispensables para sostener la paz que tanto desean todos los pueblos del mundo. Exhorto a la LIC. ELOINA HERNÁNDEZ a continuar con la gran labor que realiza, invitar a todos a sumarnos a las actividades que se promueven de esta coordinación por un gobierno por el bien de Todos. Gracias”.*

Así también, y aprovechando este breve espacio, me gustaría ceder el uso de la voz a la LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien asiste en Representación de la LIC. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO, Presidenta del Consejo Estatal de Derechos Humanos, a fin de que dirija unas breves palabras en torno a la presentación del presente informe.

En uso de la palabra el LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, solicita la aprobación de los Integranes del Cabildo, para que se autorice el uso de la voz a la LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien asiste en Representación de la LIC. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO, Presidenta del Consejo Estatal de Derechos Humanos, lo cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS 14 CATORCE INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES.**

En uso de la palabra la LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien asiste en Representación de la LIC. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO, Presidenta del Consejo Estatal de Derechos Humanos, manifiesta que: *“Buenas Tardes a todos, de parte de la MTRA. Giovanna ARGUELLES MORENO, reciban un afectuoso saludo, quiero comentarles que desde la Comisión, vemos con beneplácito las acciones que el Municipio de Tamazunchale lleva a cabo en materia de DERECHOS Humanos, fue uno de los primeros Municipios en lo que va de esta administración pública 2021 – 2024 que tuvieron a bien integrar este tipo de coordinaciones, hay que connotar que en el estado son cinco Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos y Tamazunchale fue precisamente el primer municipio de esta zona en nombrar a su Coordinadora, esto habla del compromiso del Municipio, del Cabildo y del Presidente por la defensa de los Derechos Humanos. Así también me permito felicitar a la LIC. ELOINA HERNÁNDEZ, por el atinado trabajo que realiza al frente de esta Coordinación Municipal*

de Derechos Humanos, siempre al pendiente y atenta las veinticuatro horas del día en su función, es una defensora de los Derechos Humanos, colaborativa y con mucha vocación por esta área institucional. Agradezco la invitación y refrendo el compromiso por parte de nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos para seguir trabajando de manera coadyuvante con este bello Municipio en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, muchas gracias y excelente tarde”.

VII. EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Acto continuo y siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día miércoles 31 de agosto del 2022 dos mil veintidós, el C. ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, S.L.P. procede a la Clausura de la presente Sesión Solemne de Cabildo en los términos de Ley, firmando al margen los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo para constancia. DOY FE. LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. -----

**ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. ESTEPHANIA CAMARGO VIZUETH
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MA. VIRGINIA ÁVILA ARGÜELLES
REGIDORA CONSTITUCIONAL**

**C. JOSÉ ANTONIO CHARUR BENDECK
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**C. GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS
REGIDORA CONSTITUCIONAL**

**C. EDGAR MEDINA BACILIO
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**C. JOVITA ESTEFANÍA SUÁREZ CASTILLO
REGIDORA CONSTITUCIONAL**

**C. SOLENO ALVARADO LEAL
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**C. MAYRA HERNÁNDEZ ANASTACIO
REGIDORA CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO VEGA RUBIO
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

C. EUDOCIO MATEO SANTOS
REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. EFRAÍN REYES MAURICIO
REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARANCIVIA MENDIOLA
REGIDORA CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LTAIPSLPA85FIIC2